# PMF (preguntas más frecuentes)

1. Estoy interesada en reservar un cupo para mi hijo. ¿Qué debo hacer?
   R. El Instituto Justo Arosemena no reserva cupos. Para inscribirse en las listas de espera, por favor complete el formulario de preinscripción disponible en nuestro sitio web visitando www.ija.edu.pa Los formularios de preinscripción reservan el cupo hasta que el periodo de matrículas inicia, regularmente en el mes de agosto. Las matrículas dan prioridad a los hermanos de estudiantes matriculados en el IJA, siempre y cuando haya disponibilidad de cupos en el nivel solicitado. Las matrículas se cierran al término del periodo de inscripción, pero van cerrándose por niveles en la medida en que la capacidad se alcanza.
2. ¿Cuáles son los requisitos de admisión?
   R. Los requisitos de admisión están detallados en la página web del IJA. Puede acceder la información visitando www.ija.edu.pa Sobre la mano izquierda de su pantalla, en la sección ADMISIÓN, encontrará toda la información pertinente.
3. ¿Cuándo es la prueba de admisión y cómo afecta la matrícula?
   R. El Instituto Justo Arosemena no aplica pruebas de admisión; aplica, eso sí, una evaluación psicopedagógica y de conocimientos generales, que incluye un examen, que no es vinculante con la admisión, sino que se usa para determinar posibles necesidades educativas especiales (NEE). La evaluación puede hacerse antes o durante el proceso de inscripción, haciendo la aclaración al padre de familia de que la evaluación no le garantiza un cupo.
4. ¿Cuándo se considera que el estudiante está matriculado?
   R. Se considerará matriculado el estudiante cuyo acudiente haya cumplido con todos los requisitos de admisión y cancelado todos los gastos de admisión en la fecha indicada. Para nuestros estudiantes, esto incluye la cancelación de las cuotas del año anterior, las cuales debieron ser canceladas antes de los exámenes del tercer trimestre del año anterior.
5. ¿Cuál es el horario de clases?
   R. En tiempos regulares, cuando las clases son presenciales, nuestra jornada de clases en la sección primaria inicia a las 7:50 a. m. y termina a la 1:40 p. m., para los alumnos de 1º a 6º. El jardín o preescolar (prekínder y kínder) tiene un horario de 7:50 a 11:30 a. m. En la sección secundaria (premedia y media), las clases inician a las 7:20 a. m. y terminan a la 2:30 p. m. Cuando la educación es a distancia, sean las clases virtuales, semipresenciales o cualquier combinación, el horario será establecido para cualquiera de las modalidades dentro de los parámetros que autorice MEDUCA.
6. ¿Cuál es el horario de atención al público?
   R. Si la escuela está operando regularmente, nuestro horario administrativo es de 7:00 a. m. a 3:00 p. m. de lunes a viernes (sin cerrar al mediodía) y los sábados de 8:00 a 11:30 a. m. Esto aplica a la Administración, la

oficina de Transporte, la Secretaría, la Contraloría y las oficinas del Director de Premedia y Media, la Directora de Preescolar y Primaria y los subdirectores. La tienda escolar y la Caja para recibir pagos cierran a las 2:00 p. m. los días de semana y a las 11:00 a. m. los sábados.

A partir del martes 21 de octubre de 2020 iniciamos el regreso paulatino al trabajo con atención al público los martes, miércoles y viernes de 8:00 a 2:00 p. m. siguiendo todas las normas de bioseguridad exigidas por las autoridades.

7. ¿Cuándo atiende la tienda escolar?

   R. La tienda escolar atiende pedidos virtualmente. El horario de atención al público es de 8:00 a. m. a 2:00 p. m. de lunes a viernes (sin cerrar al mediodía).

8. ¿Dónde puedo obtener la lista de libros?

   R. La lista de los textos y útiles escolares se pone a disposición de los padres de familia en la página web visitando www.ija.edu.pa Sobre la mano derecha de su pantalla, encontrará la sección de Textos Escolares que tiene la lista por nivel.

9. ¿La escuela está abierta aunque no haya clases?

   R. En tiempos normales, a excepción de los días de asueto que concede el Código de Trabajo y el 9 de agosto, cuando celebramos nuestro aniversario de fundación, las secciones administrativas del colegio abren, aunque no haya clases. Esto aplica a la Administración, la oficina de Transporte, la Secretaría, la Contraloría, la tienda escolar y las oficinas del Director de Secundaria, la Directora de Primaria y los subdirectores. Cuando por algún motivo la atención al público va a ser interrumpida, la escuela hace el anuncio a través de un cintillo en su página web a la cual usted accede visitando www.ija.edu.pa

10. ¿Qué actividades extracurriculares tienen?

    R. Las actividades extracurriculares que se llevan a cabo en el colegio pueden ser llevadas a cabo por el mismo colegio, dentro de su programa de deportes, música o folclor o también ser organizadas por escuelitas supervisadas por el colegio y dirigidas por deportistas o por músicos. Éstas últimas tienen un costo.

    - Las actividades extracurriculares incluyen deportes: Futbol (escuelita y liga interna en la cual nuestros profesores practican a los estudiantes para la liga interna de la cual se sacan también los estudiantes que integrarán los equipos del colegio para los torneos intercolegiales); natación la escuela tiene un club de natación que incluye a los estudiantes desde primer grado al último año del bachillerato; basquetbol, para el equipo del colegio y la escuelita que dirige el profesor Raúl Pineda.
    - Club de Debate
    - Ajedrez
    - Folclor: el Instituto Justo Arosemena tiene un conjunto típico. Las clases de folclor son para primaria, premedia y media.
    - Clases de teatro.

- Estudiantina: incluye estudiantes de primaria, premedia y media.
- Banda de música: el IJA cuenta con una banda de música con trayectoria de más de 60 años.

11. ¿Todos los graduandos van a la práctica profesional?

    R. La práctica profesional permite a nuestros estudiantes poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas de clases, insertándose –como practicantes y temporalmente – al mercado laboral. Los requisitos que el IJA impone a los estudiantes para la práctica profesional son estrictos, tanto en lo académico, como en la demostración de aptitudes y actitudes positivas; por ello, los estudiantes graduandos del bachiller en Comercio y Turismo con promedios de 3.5 o más y sin problemas disciplinarios son seleccionados para gozar del privilegio de hacer la práctica profesional.

12. A veces mi hijo me dice que no hay clases y me queda la duda. ¿Cómo puedo enterarme si en un día particular hay clases o no?

    R. Como regla general, el Instituto Justo Arosemena solamente suspende las clases acatando las órdenes de las autoridades, particularmente, del Ministerio de Educación (MEDUCA), o cuando la situación es inminentemente peligrosa y así lo han recomendado los estamentos de seguridad de nuestro país. En estos casos, se coloca un cintillo en nuestra página Web www.ija.edu.pa informando a todos los padres de familia, acudientes y estudiantes sobre el cierre del colegio, citando la razón. No necesariamente se hará el anuncio por las redes sociales, sino por nuestro sitio oficial, aunque pueda complementarse por anuncios en las redes sociales.

13. ¿Cómo puedo saber si hay alguna actividad general programada o la celebración de una efeméride?

    R. El IJA publica el calendario escolar en su sitio web al cual puede acceder visitando www.ija.edu.pa sobre el lado derecho de su pantalla, en IJA INFORMA. Este calendario escolar es cuidadosamente preparado por la Secretaría General del colegio con la participación de todos los coordinadores de asignaturas y se publica antes del inicio de clases. En el calendario escolar se anuncian actividades como las de la Semana del Inglés, la Semana del Español, los recesos académicos, la programación de los exámenes y la Escuela para Padres, solo para mencionar algunos. Le invitamos a mantenerse al día con lo que está sucediendo en la escuela accediendo el calendario escolar, visitando www.ija.edu.pa

14. ¿Cómo acceder a las agendas escolares?

    R. Para acceder a las agendas escolares (guías) disponibles en la página de internet del colegio, a través de nuestro sistema que se denomina B-Logic, debe tener un nombre de usuario y contraseña, datos que son entregados a todos los estudiantes por el personal de Secretaría. Ya en posesión del usuario y contraseña, debe acceder www.ija.edu.pa Sobre la mano izquierda de su pantalla, arriba de la foto, hay un menú que tiene:

    - Inicio
    - IJA Virtual
    - Contáctenos

Acceda a IJA Virtual y, por favor, siga las instrucciones. En IJA Virtual hay dos secciones, una para las agendas (por cada salón) y otra para los servicios privados (notas).

15. ¿Qué es el día de vestimenta especial o día civil?
    R. El día de vestimenta especial como se denomina en el IJA, o día civil, como algunos le llaman, es un día de clases en el cual se invita a los estudiantes que voluntariamente deseen participar, a aportar una suma simbólica de dinero para tener el derecho de acudir al colegio sin vestir el uniforme diario. Las clases se desarrollan normalmente; la escuela establece un código de vestimenta para los estudiantes; y las aportaciones del día pueden ser para actividades de los estudiantes, sugeridas por docentes o para las actividades del Club de Padres de Familia. Todas las aportaciones del día de vestimenta especial redundan en beneficios para los estudiantes; por ello, el colegio apoya este tipo de iniciativas.
16. Extravié el boletín de mi acudido y necesito una copia ¿cómo puedo obtenerla?
    R. Si es un estudiante actualmente, puede obtener las copias que desee del boletín de su hijo. Cada copia cuesta B/2.00 (dos balboas) que deberá pagar en caja para solicitar posteriormente la copia impresa, sea del año o de un trimestre específicamente. Si la persona ya no es estudiante, el proceso es el mismo que las solicitudes de créditos y el costo es de B/25.00 (veinticinco balboas) para producir los créditos.
17. ¿Para retirar los boletines, debo estar paz y salvo con el año escolar?
    R. Para retirar boletines, el estudiante debe estar paz y salvo con el colegio. De acuerdo a lo estipulado en la sección de Costo de la Escolaridad del Contrato de Enseñanza, el estudiante, no recibirá paz y salvo si tiene morosidad de una (1) cuota de colegiatura o transporte o cualquier recargo por morosidad. Además, el acudiente se compromete a estar paz y salvo en el pago de las cuotas de colegiatura, transporte y otras actividades para que el estudiante tenga derecho a presentar pruebas trimestrales en su momento y el acudiente a recibir información sobre notas y los boletines.
18. ¿Tienen jornadas de vacunación? ¿Qué vacunas aplican?
    R. Anualmente, el colegio gestiona con la Dirección Regional de Salud de San Miguelito las vacunas contra la gripe o influenza. También nos esmeramos en providenciar, anualmente, la vacuna contra el virus de papiloma humano. En algunos años, dependiendo del suministro del Ministerio de Salud, también hemos administrado las vacunas TDAP (tétanos, difteria y tos ferina) y MMR (sarampión, las paperas y la rubéola). En todos los casos, los padres de familia y acudientes son informados a priori y el estudiante solamente recibe las vacunas si provee la autorización escrita de su acudiente.
19. ¿Para qué sirve la vacuna contra la gripe?
    R. La vacunación antigripal está ampliamente recomendada para grupos de alto riesgo: mayores de 60 años, menores de 5 años, inmunodeprimidos (diabetes, sida, trasplantados, etc.), con enfermedad grave previa especialmente respiratoria (enfisema, bronquitis etc.) o cardiaca. Además

de los grupos de riesgo, es habitual la vacunación anual del personal de servicios sociales básicos como médicos, docentes, bomberos o militares.

20. Según el Manual para Padres de Familia, Acudientes y Estudiantes, el estudiante no debe acudir a clases si tiene una enfermedad infecto-contagiosa. ¿Por qué? ¿Es el resfriado una enfermedad infecto-contagiosa?
    R. De acuerdo a lo publicado por el Ministerio de Salud, el virus influenza, si no se cuida, puede complicarse. Las complicaciones son: sinusitis, neumonías, bronconeumonías o bronquiolitis y otitis media. Estas condiciones pueden agravarse y hasta causar la muerte. Las personas que presentan síntomas de la enfermedad necesitan reposo, pero además, deben autoaislarse y no acudir a lugares de concentración de personas tales como: escuelas, cines, supermercados, mercados y centros comerciales, entre otros. Si el niño presenta aumento en la frecuencia respiratoria, si se le hunden las costillas al respirar, presenta ruidos extraños al respirar o "le silba el pecho", no quiere comer o beber y vomita, tiene fiebre, decaimiento, somnolencia, ataques o convulsiones, no lo envíe al colegio; llévelo al médico de inmediato. O sea, el estudiante debe permanecer en casa en reposo para garantizar la mejoría, pero además para evitar el contagio de otros estudiantes y personal en el colegio.
21. ¿Qué puedo darle a mi hijo(a) o acudido(a) cuando se sienta con malestares?
    R. Debe llamar o acudir al médico de cabecera. La automedicación en un hábito común en nuestra sociedad, pero es riesgoso. Aun los medicamentos que no necesitan receta médica, pueden resultar perjudicial en determinadas situaciones; el que un medicamento se dispense sin receta no quiere decir que sea inocuo. La automedicación sin ninguna intervención por parte del médico (ni en el diagnóstico de la enfermedad, ni en la prescripción o supervisión del tratamiento) puede ser más perjudicial que benéfica. Por este motivo, reiteramos, en caso de cualquier duda se debe consultar al médico o farmacéutico.
22. Mi hija se siente mal y no puedo ir a recogerla al colegio. ¿Qué puedo hacer?
    R. Si ni usted, ni el segundo acudiente pueden venir, usted puede solicitarle el favor a otra persona (adulta) para que la retire, siempre y cuando esta persona presente una nota escrita en la cual usted autoriza a que recoja a su hija y/o acudida. La nota debe estar firmada por usted; el colegio verificará que la firma sea la misma que reposa en el expediente de la estudiante.
23. ¿Cómo puedo visitar a un docente?
    R. Para realizar visitas a los docentes, el padre de familia debe solicitar una cita, sea enviando una nota o usando el B-Logic. En la medida de lo posible, las visitas deben hacerse los días estipulados por el colegio: martes y jueves de 7:25 a. m. a 12:00 m. con cita previa. Las citas, en estos horarios, minimizan el impacto en el desarrollo normal de las clases.
24. ¿Qué pasa con los teléfonos que no los responden?
    R. Nuestra central telefónica tiene llamada en espera, por ello, usted no recibe el timbre de "línea ocupada" cuando se están recibiendo otras llamadas. Por favor insista; nuestra operadora le responderá oportunamente.

25. ¿Cómo puedo obtener un casillero (locker) para mi hijo(a)?

R. Los casilleros son alquilados por un periodo de un (1) año lectivo. Para obtener un casillero el padre de familia y/o acudiente debe pagar el alquiler anual de B/.30.00 (treinta balboas) en las cajas del colegio y con el recibo de pago correspondiente completar el contrato de alquiler, disponible en las oficinas de Mantenimiento. Hay reglas para el uso de los casilleros, las mismas son explicadas en el contrato. Los casilleros son asignados y/o reasignados por la Administración y no se pueden compartir. Los contratos para casilleros pueden accederse en este vínculo www.ija.edu.pa Sobre la mano izquierda de su pantalla, en la sección ADMISIÓN.

26. Necesito transporte para mi hijo(a) y/o acudido ¿Cómo hago?

R. El sistema de transporte escolar que opera en el IJA es concesionado. El mismo opera en un sistema en el cual el IJA pone las reglas y el transportista pone los precios considerando la oferta y la demanda y sus costos de operación. La oficina de Transporte coordina el servicio de transporte colegial y está a sus órdenes para consultas sobre rutas, disponibilidad y costos al teléfono 282-1637 o al correo narjona@ija.edu.pa

27. Soy exalumna, ¿qué debe hacer para obtener mis créditos?

R. Para solicitar créditos, debe enviar su solicitud por correo electrónico a info@ija.edu.pa Para obtener créditos se debe estar paz y salvo con el colegio, pagado el importe de B/25.00 (veinticinco balboas) y enviado el comprobante de pago. El tiempo para producirlos es de diez (10) días hábiles contados desde el momento que envía el comprobante de pago.

| CRÉDITOS DE PREMEDIA y MEDIA |
|---|
| Sociedad de Fomento Cultural, S. A. |
| Banco General |
| Cuenta corriente 03-05-01-070262-4 |

28. ¿Cómo puedo obtener mis créditos si vivo en el extranjero?

R. Enviar un correo con la solicitud y la información a info@ija.edu.pa Para solicitar créditos o certificación de estudios desde el extranjero, deberá hacer una transferencia internacional a la cuenta del Instituto Justo Arosemena por valor de U.S. $40.00 (cuarenta dólares americanos), siguiendo las instrucciones de nuestro banco, las cuales detallamos abajo:

PARA RECIBIR TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: Para recibir una transferencia de fondos de un banco extranjero a su cuenta en el Banco General, es necesario completar los datos solicitados de acuerdo al corresponsal seleccionado y aceptar los cargos bancarios que apliquen. El banco, a requerimiento, solicitará la confirmación de la procedencia de los fondos, para lo cual el cliente deberá presentar la documentación que lo sustente para su aprobación y aplicación en la cuenta respectiva.

CITIBANK NEW YORK, N.Y. USD (Dólares americanos)

SWIFT CITIUS33
ABA 021000089
Banco Beneficiario: BANCO GENERAL, S.A - PANAMA
SWIFT BAGEPAPA
Beneficiario:
Cliente y número de cuenta: SOCIEDAD DE FOMENTO CULTURAL, S. A.
Cuenta corriente N°03-05-01-070259-7

29. Perdí mi diploma. ¿Cómo puedo obtener una copia?
    R. El IJA no puede emitir copias de diplomas y es nuestro entender que el Ministerio de Educación tampoco hace copias de diplomas. El colegio puede emitir una certificación de que usted terminó todos los requisitos para concluir el bachillerato correspondiente en el año de su graduación. Esta certificación le sirve para todos los propósitos que el diploma le sirve (matrícula en universidades, presentación de credenciales, etc.). Haga la solicitud a info@ija.edu.pa La certificación de estudios tiene un costo de B/25.00 que debe pagarse por banca electrónica a:

| CRÉDITOS Y CERTIFICACIONES DE PREMEDIA y MEDIA |
|---|
| Sociedad de Fomento Cultural, S. A. |
| Banco General |
| Cuenta corriente 03-05-01-070262-4 |

30. ¿Cómo puedo hacer pagos al colegio?
    R. Las instrucciones para los pagos están en el Contrato para la prestación del servicio de enseñanza, en la Cláusula Quinta. Los pagos pueden hacerse:
        i. En las cajas del Colegio.
        ii. Por Banca en Línea desde su casa, oficina o cualquier otro lugar, con el Banco General o con cualquier otro banco que le permita pagos electrónicos. De escoger otro banco, por favor recuerde que para que la transferencia llegue a tiempo y se haga efectiva el día del mes deseado (hasta el 10 para recibir descuento o hasta el 25 para no generar recargo), necesita hacer el pago con por lo menos tres (3) días hábiles de anticipación. Pagos electrónicos de otros bancos, requieren que se notifique al oficial de Cobros para que el pago sea aplicado correctamente a la cuenta de EL ESTUDIANTE. Instrucciones disponibles en www.ija.edu.pa
        iii. En el caso de los pagos realizados por Internet, si usa banca en línea del Banco General, los pagos serán acreditados automáticamente a la cuenta de EL ESTUDIANTE, ya que deberá introducir el nombre completo y la cédula de EL ESTUDIANTE al momento de realizar la transacción. Para que el pago sea acreditado y se haga efectivo el día del mes deseado (hasta el 10 para recibir descuento o hasta el 25 para no generar recargo), necesita hacer el pago hasta las 2:00 p. m.

31. ¿Cómo hacer pagos utilizando la banca en línea?
    R. Las instrucciones detalladas puede encontrarlas visitando nuestro sitio web www.ija.edu.pa sobre la mano derecha de su pantalla en la sección IJA INFORMA.
32. ¿Hay alguna posibilidad de hacer depósitos a alguna cuenta del IJA?
    R. En condiciones normales, los bancos desestiman los depósitos a cuentas que ya aparecen en los pagos electrónicos de la banca en línea. Sin embargo, hay sucursales que los permiten, ofreciéndole al cliente una alternativa extra para hacer sus pagos a tiempo. Si el banco de su preferencia le permite hacer el depósito, el mismo deberá hacerse como se indica abajo. Recuerde que el depósito no muestra de quien procede el dinero depositado.
        - Para estudiantes de primaria y preescolar. Depositar a la cuenta corriente 0305010702690 de Enseñanza Particular Incorporada, S. A. en el Banco General. Enviar copia del comprobante de depósito a Yanis Aedo yaedo@ija.edu.pa
        - Para estudiantes de premedia y media. Depositar a la cuenta corriente 0305010702624 de Sociedad de Fomento Cultural, S. A. en Banco General. Enviar copia del comprobante de depósito a Elia Manyoma emanyoma@ija.edu.pa
33. ¿Puedo pagar la matrícula por banca en línea?
    R. Todos los pagos al colegio pueden y deben hacerse por banca en línea. Solamente recuerde que para completar los requisitos de matrícula debe firmar el contrato anual para la prestación del servicio de enseñanza del respectivo año lectivo (articulo 71 de la Ley 45 de 2007).
34. Deseo celebrar el cumpleaños de mi hijo en el Colegio y quería saber si hay alguna objeción o recomendación.
    R. Las celebraciones de cumpleaños sólo están permitidas en el preescolar (prekínder y kínder). Para ello se permite traer *cupcakes* y jugos de frutas para compartir durante el tiempo de la merienda. No es una fiesta, sino una celebración con sus compañeritos de salón y los padres de familia deben asistir al docente durante la misma.
35. A mi hijo le llamaron la atención por estar masticando goma de mascar. ¿Cuál es la política del Colegio con relación a esto?
    R. En el IJA está prohibido masticar chicle o goma de mascar. Los quioscos de comida tienen prohibido venderlos. El personal lo primero que hace es solicitarle al estudiante que bote el chicle en el cesto de la basura. La goma de mascar no es saludable para los dientes y cuando adheridas a la propiedad del colegio causan estragos en los mismos.